



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

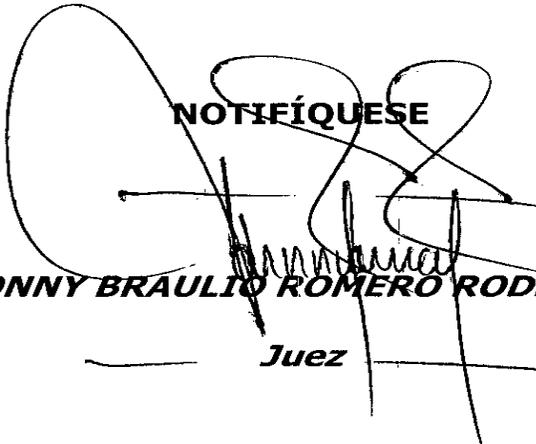
Medellín, dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-00376
Proceso	Sucesión
Asunto	Se dispone envió de traslado

En atención al anterior escrito allegado por el Partidor que informa que acepta el nombramiento, se procede a través de la Secretaría a remitirle el acta de posesión y el link del proceso a su correo electrónico luisalfonsoupegui@yahoo.com, para que proceda a realizar la partición encomendada.

De otro lado, se incorpora oficio a la DIAN diligenciado.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

